

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM **DGR-IP-1265-2022**

PARA: FRANCISCO VALLADARES

Oficial de Transparencia

DE: CRESENCIO ELÍAS MUÑOZ RUÍZ

Director General de Registros



ASUNTO: Remisión de cuadros Institucionales de Registros y Servicios y Resoluciones Firmes de Agosto del 2022

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Después de saludarle cordialmente y atendiendo la solicitud de requerimientos de información mencionados en los memorándums SE-OTIP-IP-207-2022 y SE-OTIP-IP-208-2022, se remite el cuadro institucional de registros y servicios y las resoluciones firmes generados en el registro inmueble correspondientes al mes de agosto del presente año.

Agradeciendo su atención y sin más sobre el particular, me suscribo.

Atentamente,

NB/CEM



www.ip.gob.hn



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Choluteca					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
Comayagua					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-COM-67-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
Danli					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-Danli-14-IP-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
El Progreso	1	8/8/2022	2417148	Denegatoria definitiva a solicitud del notario autorizante Alberto Canales Carias de fecha 30 de junio del 2022	
El Progreso	2	9/8/2022	2275563	Denegatoria definitiva por petición expresa de los solicitantes, instrumento autorizado por el notario Mario Gerardo Ramirez Flores de fecha 1/11/2021	
El Progreso	3	11/8/2022	2160552	Desistimiento definitivo solicitado y firmado por la peticionaria Etelina Medina Cano de fecha 5/7/2022	
El Progreso	4	15/8/2022	2325586	Se deniega definitivamente la actual presentacion en virtud que causa el mismo en su orden de observaciones	
El Progreso	5	23/8/2022	2334948	Denegatoria definitiva a petición de la notaria actuante Reina Isabel Najera en fecha 22/6/2022	
El Progreso	6	24/8/2022	2346373	Se solicito por escrito el retiro de la presentacion firmada y sellada por el notario autorizante en fecha 22 de junio del 2022	
El Progreso	7	31/8/2022	1460799	Denegatoria definitiva por desistimiento expreso del notario Jose Manuel Medina Castro	
El Progreso	8	31/8/2022	2434402	Desistimiento expreso de la inscripcion de la presentacion numero 2434402, firmado y sellado por el notario autorizante en fecha 12/7/2022	
Francisco Morazan	1	18/8/2022	2420806	Superintendencia de Recursos en fecha 2/8/2022, concedio un termino de diez (10) dias para acreditar el poder de representacion, se declaro cerrado el palzo de 10 dias concedido.	
Gracias					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 1/09/2022
Juticalpa					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
La Ceiba					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según oficio 35 RPHA remitido vía correo institucional a la DGR el 1/09/2022
La Paz					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
Marcala					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 1/09/2022
Nacaome					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
Ocatepeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 1/09/2022
Olancho					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-Olancho-IPR-32-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/09/2022
Puerto Cortes	1	1/8/2022	2450879	Según notas marginales en el antecedente de dominio 10 del tomo 193 el inmueble fue adjudicado por remate a favor del Banco del Pais el 10 de agosto de 1999 en el asiento 13 tomo 379 RPHYAP, por lo tanto no procede la tradicion de dominio, en virtud que el causante dio en pago el inmueble en el año 1999 a favor de Banco del Pais S.A.- verificar, y por un error involuntario extractaron el inmueble con el nombre del propietario incorrecto.	
Puerto Cortes	2	19/8/2022	2465281	La matricula que señalan en este instrumento no pertenece al señor Jacobo Regalado	
Puerto Cortes	3	19/8/2022	2464558	El inmueble según antecedente referido ya no pertenece al vendedor.	
Puerto Cortes	4	30/8/2022	2472188	A petición del abogado Jose Oswaldo Figueroa Pineda, se dicta el siguiente auto denegatorio definitivo: 1.- tiene que acompañar una constancia de la municipalidad de Omoa o del INA que diga que la propiedad objeto de este contrato esta fuera del titulo de las tierras ancestrales de la etnia garifuna de Masca	



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Roatan					Sin resoluciones firmes según memorandum IPR-13-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/09/2022
San Pedro Sula	1	5/8/2022	2454522	En virtud que la presente escritura ya inscrita, lo cual debe de presentarse a nuestras oficinas a solicitar el retiro del presentado 2331158 que es donde se encuentra la inscripción de la presente escritura y poderle entregar así el respectivo certificado de inscripción. Por las razones antes expuestas y en aplicación del artículo 43 de la Ley de Propiedad vigente según decreto 82-2004	
San Pedro Sula	2	16/8/2022	2423247	Previo a la inscripción del presente documento, verificar el inmueble, ya que este no pertenece a la circunscripción registral de Cortes, pertenece a la circunscripción registral de Santa Barbara.- Artículos 113 y 114 del reglamento de la Ley de Propiedad. Por las razones antes expuestas y en aplicación del artículo 43 de la Ley de Propiedad vigente según decreto 82-2004	
San Pedro Sula	3	16/8/2022	2460291	De la petición por escrito del abogado y notario Jaime Omar Silva de fecha 8 de agosto del 2022, en donde solicita el retiro definitivo del documento el cual se encontraba inicialmente bajo presentación número 2364609 y consecuentemente bajo presentación número 2450291, se procede a la denegatoria definitiva a petición de la parte interesada. Por las razones antes expuestas y en aplicación del artículo 43 de la Ley de Propiedad vigente según decreto 82-2004	
Santa Barbara	1	4/8/2022	2229666	Como se le ha notificado en varias ocasiones, debiera solicitar reinscripción del asiento que realciona como antecedente de dominio ya que el mismo no posee su hoja de notas.- Art 113, 114, 121 y 129 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Santa Barbara	2	31/8/2022	2456375	No procede la reinscripción ya que la documentación que acompaña solamente son fotocopias.- Art 121 Reglamento de la Ley de Propiedad	
Santa Rosa de Copan					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
Siguatopeque	1	9/8/2022	2361666	Denegatorio en base a los artículos 36, 47, 49 de la Ley de Propiedad; art 45, 113, 114, 115, 117, 118 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad; y demás aplicables de la Ley de Propiedad.	
Siguatopeque	2	11/8/2022	2405276	Denegatorio en base a los artículos 33, 36, 47, 49 de la Ley de Propiedad; art 45, 92, 113, 114, 115, 117, 118, 120 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad; y demás aplicables de la Ley de Propiedad.	
Siguatopeque	3	12/8/2022	2384703	Denegatorio en base a los artículos 45, 113, 114, 115, 117, 118, 120, 121 y 137 del Reglamento de la Ley de Propiedad; y demás aplicables de la Ley de Propiedad.	
Tela					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 1/09/2022
Trujillo					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-Trujillo-IP-020-2022 remitido vía correo institucional a la DGR el 5/09/2022
Yoro					Sin resoluciones firmes según memorandum sin número remitido vía correo institucional a la DGR el 2/09/2022
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 31/08/2022

NOTAS:

Elaborado por:


Neil Bulnes Martínez
Encargado de Planificación y Control de Producción

Aprobado por:


Abogado Crescencio Elias Muñoz Ruiz
Director General de Registros

